CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3499171696

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002970	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: INSTITUTO FORESTAL NACIONAL -INFONA — Documento: 80053688-6

Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10. 1/2 — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: RAPID EXPRESS S.R.L. — Documento: 80047702-2

Domicilio: CERRO CORA NO.1369 C/ PAI PEREZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
03/01/2019	00:00 hs de 13/12/2018	24:00 hs de 31/12/2019	384	Gs. 6.500.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0013 | Según Res.: 276/98 | Fec. 20/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/01/2019	330.000
TOTAL		330.000

Emitido en ASUNCION, 03 de enero de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Jose Lopez
Jefe Comercial Interior

Codigo de Seguridad: 3499171696

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL -INFONA, con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10. 1/2, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.500.000.- (Guaranies: Seis Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RAPID EXPRESS S.R.L., con domicilio en CERRO CORA NO.1369 C/ PAI PEREZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "SERVICIO DE COURRIER NACIONAL" - CONTRATO N° 31/2018 - ID 352.826.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCIÓN PARAGUAY